

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20296 BARCELONA

Don Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 9 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13.

Número de Asunto.- Concurso Voluntario 257/11-c1.

Entidad Instante del Concurso: Somgas Levante, S.L. y NIF núm B96813654, con domicilio en la C/ Mayans, n.º 3, C, 46900 Torrent (Valencia).

Fecha del Auto de Declaración.- 20.05.2011.

Administradores Concursales.- Antonio Comadran Taló, con DNI núm. 39034072J y con domicilio en Rbla. Catalunya, n.º 53, sobreatico, 08007 Barcelona (Barcelona) y telf. 93-4876982 como Economista.

Facultades del Concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los Acreedores.- Deberán comunicar su créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, 13 planta (08014 -Barcelona) en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 26 de mayo de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110046370-1